

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Rute

Núm. 9.213/2010

El Pleno Corporativo del Ayuntamiento de Rute en sesión ordinaria celebrada con fecha 13 de Agosto de 2010, al punto 11, acordó aprobar inicialmente el Plan General de Ordenación Urbánística del Municipio de Rute así como el Estudio de Impacto Ambiental como documento integrado al mismo, promovido de oficio por este Ayuntamiento.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 32.1.2ª y 39.1.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y art. 40 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental; sometiéndose a información pública por plazo de un mes, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente en el B.O.P de Córdoba, a fin de que cuantos puedan resultar interesados efectúen las alegaciones que estimen oportunas a su derecho; informándose que puede ser consultada dicha documentación en las dependencias de Secretaría General, en horario de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes, así como en la pág. Web del Ayuntamiento ([www.rute.org](http://www.rute.org)).

Así mismo se hace saber que, conforme a lo dispuesto en el art. 27.2 de la LOUA, queda suspendido por plazo de dos años como máximo o hasta la publicación de la aprobación definitiva del PGOU, el otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias en el ámbito territorial afectado por las nuevas determinaciones que previsiblemente supondrán modificación del régimen urbanístico actualmente vigente y que seguidamente se identifican:

RUTE	Ámbito	SUELO URBANO NO CONSOLIDADO NNSS VIGENTES
		UA-2 Rute
		UA-6 Rute
		UA-10 Rute
		UA-13 Rute
		UA-15 Rute
		UA-17 Rute
		UA-18 Rute
		UA-23 Rute
		UA-24 Llanos de Don Juan
		UA-25 Llanos de Don Juan
		UA-27 Llanos de Don Juan
		UA-26 Llanos de Don Juan

UA-28 Llanos de Don Juan  
 UA-29 Llanos de Don Juan  
 UA-30 Llanos de Don Juan  
 UA-31 Llanos de Don Juan  
 UA-32 Llanos de Don Juan  
 UA-33 Llanos de Don Juan  
 UA-34 Llanos de Don Juan

#### SUELO URBANO NO CONSOLIDADO PGOU

UE-3 Rute  
 UE-4 Rute  
 UE-8 Rute  
 UE-13b Rute  
 UE-13c Rute  
 UE-15 Rute  
 UE-25 Rute  
 ED-9 Rute  
 ED-21 Rute  
 ED-23 Rute  
 ED-40 Rute  
 UE-35 Zambra  
 UE-26 Llanos de Don Juan  
 UE-32 Llanos de Don Juan

#### SUELO URBANIZABLE NNSS VIGENTES

PPR2

#### SUELO URBANIZABLE PGOU

OR-1  
 OR-2  
 OR-3  
 OI-4  
 OR-5  
 OR-8  
 NSR-9  
 OR-10  
 SI-3  
 NS-1  
 SI-5

En Rute, a 1 de septiembre de 2010.-El Alcalde-Presidente,  
 Francisco J. Altamirano Sánchez.